

# En Cuba se vulneran derechos por motivos de género, según conferencia

**Pese a logros alcanzados en años recientes, especialistas observan sesgos en las leyes que impiden el pleno desarrollo de las personas.**

Género Redacción IPS Cuba 12 mayo, 2016



Los panelistas hablaron de la orientación sexual como causa de discriminación en los marcos legales.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

La Habana, 12 may.- La orientación sexual y la identidad de género persisten como causas de discriminación en los marcos legales de muchos países, entre los cuales se incluye Cuba, según trascendió en los debates de la Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho.

Este encuentro en el Hotel Habana Libre formó parte de la novena Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia, que también reúne a especialistas de diferentes disciplinas en paneles e intercambios teóricos.

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales

(LGBTI) sufren continuas vulneraciones a sus derechos, incluso en aquellos ámbitos donde deben velar por ellas, aseguraron las y los participantes.

Según la abogada Arianny Casas, en Cuba hay que seguir luchando para que se reconozcan y establezcan los derechos sexuales en el ordenamiento jurídico.

En materia familiar aparecen con mayor facilidad esos derechos vulnerados, consideró y habló sobre la necesidad de que todas las personas tomen conciencia de su papel activo como “operadores del derecho”.

A juicio de la jurista, resultan muy diversas las formas de discriminación hacia las preferencias sexuales “no convencionales”.

Por ejemplo, en los mismos tribunales a veces no llamamos a las y los ciudadanos por el nombre y el género con el cual se identifican, y esa es también una forma de olvidar sus derechos, señaló.

“A mí en lo particular me impactó mucho saber que en los centros penitenciarios no permiten las visitas conyugales entre personas del mismo sexo porque se suscriben al concepto de matrimonio definido en la actual Constitución”, lamentó.

La recién graduada en Derecho, Paula Martín, abordó en su tesis de Licenciatura las diversas complejidades en torno a la adopción homoparental, la cual no está legalizada en Cuba.

“El matrimonio es una premisa cuando una pareja quiere adoptar en este país, pero la unión legal entre dos personas del mismo sexo no se contempla en las leyes y eso es un impedimento”, explicó.

En otros lugares, añadió, la familia homoparental tiene reconocimiento legal y los especialistas apuntan que no hay diferencias sustanciales con respecto a la crianza que da una pareja tradicional.

De acuerdo a la abogada Rita María Pereira, todavía persiste la idea de que no estamos preparados para abordar temas relacionados con los derechos sexuales, civiles, laborales y reproductivos. Pero desde la década del 80, los países del sur trabajan en esos asuntos y debaten al respecto con el fin de lograr cambios en los marcos legales, apuntó.

Para Vanessa Ramos, presidenta de la Asociación Americana de Juristas, algunas denominaciones de las más utilizadas en todo el mundo implican “sexualizar” de forma excesiva a la población LGBTI. “Así sucede cuando se emplea el apelativo transexual, en lugar de transgénero, que es una acepción más abarcadora y completa”, acotó.

“Los actos de discriminación son muchos y muy diversos, van desde la expulsión del trabajo, hasta burlas, acoso, maltratos... A veces, algunas personas llegan a perder la custodia de sus hijos y tienen problemas con el acceso a servicios básicos como la vivienda”, indicó.

Ramos aplaudió la realización de jornadas como la desarrollada en Cuba contra la homofobia y la transfobia, “pues oportunidades como esta nos permiten conocer y compartir nuestras experiencias”.

El panel, que sesionó en el Hotel Habana Libre de la capital cubana, además de debatir sobre algunas consideraciones referidas a la protección de los derechos sexuales en el ordenamiento jurídico y su respaldo constitucional, también abordó los derechos sexuales y reproductivos.

La novena Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia incluye actividades en esta capital y en la occidental provincia de Matanzas, hasta el próximo 21 de mayo. (2016)